

**ACTA NÚMERO (3) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las trece horas del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiuno, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. LIC. MARIO MARTÍN MARTÍNEZ BOJÓRQUEZ, Presidente Municipal, C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, Síndica Procuradora y los C.C. LIC. FRANCISCO JAVIER ISLAS FLORES, LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, LIC. HÉCTOR SALAZAR ROJAS, MTRA. BEATRÍZ VALENZUELA MUÑOZ, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, LIC. GEORGINA TAPIA FABELA, LIC. MARTHA BEATRÍZ ANGUIS SOLANO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA y C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. JULIÁN AGUILERA ZARAGOZA, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Buenas tardes Sra. Síndica Procuradora, Regidores, Regidoras, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión Extraordinaria de Cabildo, de fecha Veinticuatro de Septiembre del año en curso. Me permito solicitarle al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día: “Gracias Presidente.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal, LIC. MARIO MARTÍN MARTÍNEZ BOJÓRQUEZ, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE del año en curso, a las 13:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual se omite la lectura del acta de sesión anterior; así como también de los documentos que hayan sido enviados con anticipación a la Sesión del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora.
4. Lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención de ser necesario, de funcionarios de la Administración Municipal en cualquiera de los puntos del orden del día, de las Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada 2021, con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio Marco de Colaboración para la Operación del Modelo de Ecosistema de Bienestar CMT, a través de las vertientes de gestión en inversión pública y social y de impulso a grupos comunitarios, con la Congregación Mariana Trinitaria, A.C.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la integración de la Comisión Especial Plural que deberá dictaminar el proceso de Entrega-Recepción 2018-2021.
9. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección, Secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Julián Aguilera Zaragoza”.

“Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “En relación al punto número dos del orden del día, relativo a la declaratoria del quórum y apertura de sesión, les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza, para mencionar. “No, es lista de asistencia, voy a pasar la lista de asistencia”.

1.- Continuando con el uso de la palabra el C. Lic. Julián Aguilera Zaragoza, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, tiene falta justificada, ya que por cuestión personal de salud de su mamá, no pudo asistir. Le informo a usted Sr. Presidente que se encuentran presentes 21 de los 22 miembros de este H. Ayuntamiento, tenemos quórum”.

2.- Posteriormente el C. Presidente Municipal, menciona: “Por favor nos ponemos de pie, para dar paso al punto número dos, que es la declaratoria del quórum legal y apertura de la sesión. En virtud de la presencia de 21 de 22 miembros de este H. Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo”.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual se omite la lectura del acta de sesión anterior; así como también de los documentos que hayan sido enviados con anticipación a la Sesión del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. “A todos ustedes tienen en sus correos los documentos que integran los asuntos a tratar en esta sesión, por lo que se propone que se apruebe acuerdo, en donde se omita la lectura de cada uno de ellos. Si tienen algún comentario de la presente propuesta, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar, acuerdo mediante el cual se omita la lectura del acta de sesión anterior, así como también de los documentos que hayan sido enviados con anticipación a la Sesión del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, expérenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (6): “SE APRUEBA OMITIR LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR; ASÍ COMO TAMBIÉN DE LOS DOCUMENTOS QUE HAYAN SIDO ENVIADOS CON ANTICIPACIÓN A LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA”.**

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Ok, teniendo 21 votos a favor, se aprueba por Mayoría”.

Interviene el C. Regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para mencionar: “Es por Unanimidad”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “¿Es unanimidad?, pero no está presente”.

Responde el C. Regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Es de los que estamos presentes”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Se aprueba por Unanimidad. Gracias Regidor”.

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma. “Se les hizo llegar anexa a su citación el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de Septiembre del 2021, si tienen algún comentario adelante. “No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de Septiembre del año 2021, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (7): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO DOS DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2021”**”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Con 21 votos a favor se aprueba por Unanimidad”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención de ser necesario, de funcionarios de la Administración Municipal en cualquiera de los puntos del orden del día, de las Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. “Se pone a su consideración la propuesta de tomar un punto de acuerdo en el que autoricemos la participación de funcionarios municipales cuando sea necesario, alguna participación para explicar o ampliar la información sobre algún tema a tratar del orden del día de ésta Sesión y de futuras Sesiones de Cabildo. Si tienen algún comentario de la presente propuesta, adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, para mencionar: “Muchas gracias, muy buenas tardes compañeros, miembros de Cabildo, yo quisiera proponer que en este punto de acuerdo, se complementara para efectos de que cuando sea necesaria la participación de cualquiera de los funcionarios de esta administración, que se haga previa solicitud, ya sea del Señor Alcalde o del Señor Secretario del Ayuntamiento y que quedara especificado en el acuerdo que tiene que ser de esa manera. Esa sería mi propuesta”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Gracias Regidor. ¿Alguien más?. Adelante Regidor”.

Manifiesta el C. Regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “También me gustaría considerar que cuando sea necesaria la intervención de algún ciudadano, que participe aquí en las Sesiones de Cabildo, se solicite la autorización por parte del Presidente y el Secretario, esto para ver temas de interés de la comunidad, me gustaría que esto se tomara también en este punto de acuerdo, si así lo deciden ustedes. Gracias”.

Enseguida pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “¿Alguien más?”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “No habiendo comentarios o más comentarios, si están de acuerdo en aprobar la intervención, pues sí, solicitando previamente o por escrito la participación de un funcionario o si en la solicitud previa, quiere decir que sea con solicitud previa”.

Interviene el C. Regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para mencionar: “Nada más ahí quiero aclarar”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza. “Adelante Regidor. Maestra”.

Manifiesta la Regidora Mtra. Herendira Corral Villegas: “Sí nada más yo me quedé, perdón. Gracias. Es una duda, son dos propuestas, la primera es para que cualquier funcionario del Ayuntamiento participe en las reuniones de Cabildo cuando sea necesario. La de usted es, un ciudadano puede participar, entonces son dos propuestas, gracias me había quedado con esa duda, la solicitud es de ambos casos, no”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Es que en la convocatoria se puede indicar, en la misma convocatoria podemos indicar, que va a participar tal persona como funcionario o tal persona como ciudadano, en la misma convocatoria”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Adelante Regidor”.

Manifiesta el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Yo nada más insistiría en el tema de que en la participación ya sea de funcionarios o de ciudadanos, se haga por conducto del Señor Alcalde o del Señor Secretario y esto lo menciono porque corremos el riesgo de que en un futuro pues cada uno los Regidores lleguemos con un Funcionario y le demos la palabra, esto nada más es por cuestión de orden, que sea a través del Alcalde o del Señor Secretario”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Si el orden del día va firmado por él, que ahí se ponga”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Queda registrado en el acta Regidor”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Tanto de ciudadanos como de funcionarios, cuando sea necesario”.

Responde el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Así es”.

Expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Quedará registrado en el acta”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “En la misma acta, digo en la misma convocatoria, y que se incluya la participación en el orden del día de la persona”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza. “Síndica”.

Toma el uso de la palabra la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada, para mencionar: “Nada más para que quede bien claro las dos solicitudes, son dos solicitudes la de usted Regidor Márquez, una es que, para que tiene que ser previa, previo aviso de un funcionario y la otra es que sea a través del Secretario o va en la misma”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Presidente o Secretario”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Presidente o Secretario y la convocatoria es firmada, entonces ya se cumple con la regla”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza. “Adelante Regidor Guillermo”.

Interviene el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, para expresar: “Ok. Muchas gracias, yo nada más quisiera precisar, porque en ocasiones va a ver temas en los que no está prevista la participación de algún funcionario y quizás vamos a valernos del acuerdo que estamos tomando en este momento, para debatir su participación o no, yo creo que no es necesario incluso ni siquiera que venga incluida en la invitación la participación de tal o cuál funcionario o ciudadano, simple y sencillamente que se haga con la intervención del Alcalde o del Secretario y lo menciono nada más para efecto de que haya orden, porque hemos tenido experiencia en otras ocasiones, en las que cualquier Regidor, puede en un momento dado, pedir o solicitar que participe un ciudadano o un funcionario, sin haber tomado en cuenta al Alcalde o al Secretario, yo creo que por cuestión de respeto y de orden debemos de hacerlo de esa manera”.

Responde el C. Presidente Municipal. “Vamos a re implementarlo, que quede como regla, para no tener sorpresas nadie”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza. “Quedará registrado en el acta, no Regidor”.

Responde el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Sí”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy. “Con respecto a mi solicitud para que se incluya en el acuerdo, en ocasiones se debe de tomar decisiones, donde tenemos que involucrar pues a gente, ciudadanos Navojoenses, por lo tanto es donde yo solicito, que en el acuerdo se autorice igual, que haya el protocolo de que sea el Secretario o el Presidente Municipal, quienes autoricen la participación de ese ciudadano, esto porque en las Sesiones de Cabildo son públicas, siempre han sido públicas, ahorita quizá por la cuestión de la pandemia, pues no es permitido que haya más gente aquí verdad, pero las Sesiones de Cabildo no se le puede negar a ningún ciudadano que asista, así lo establece la ley, que son públicas, quizás ahorita estamos pasando por una pandemia y no podemos tener la presencia de ciudadanos, por cuestiones de salud, pero si, ese es mi punto de acuerdo, que se considere que cualquiera de nosotros, puede invitar a algún ciudadano, para algún tema en específico y que sea el Secretario y el Presidente quiénes pues nos informen de esa participación. Es cuanto. Gracias”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Muy bien Regidor, queda registrado en el acta”.

Menciona la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Para que quede, para precisar, recuerden que tenemos en el orden del día, tenemos Asuntos Generales y que en Asuntos Generales”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza, para mencionar: “El día de hoy no tenemos Asuntos Generales”.

Menciona la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “No, no, pero si están hablando nada más de las Extraordinarias, de las Ordinarias tenemos orden, Asuntos Generales y en Asuntos Generales, es cuando surge algo después del citatorio, entonces ahí para que quede más claro es, que cuando alguno de nosotros como participantes queramos invitar a un ciudadano o a un funcionario, obvio que se tiene que marcar en el orden del día, en Asuntos Generales y es ahí donde el Presidente o el Secretario, es donde van a tomar la decisión, si se participa o no se participa, porque es importante el tema de Asuntos Generales. Es cuanto”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Gracias Síndica”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal. “Algún otro comentario. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar las intervenciones cuando sea necesario previo o con solicitud previa, a cargo del Alcalde o del Secretario de funcionarios o ciudadanos de cualquier área de ésta administración y en cualquier punto del orden del día de las Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (8): “SE APRUEBAN LAS INTERVENCIONES CUANDO SEAN NECESARIAS PREVIO O CON**

**SOLICITUD PREVIA A CARGO DEL ALCALDE O DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FUNCIONARIOS O CIUDADANOS DE CUALQUIER ÁREA DE ESTA ADMINISTRACIÓN Y EN CUALQUIER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA”.**

Posteriormente expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Con 21 votos a favor se aprueba por Unanimidad”.

**6.-** Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada 2021, con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública. “Pido la participación de ser aprobado, de la Arquitecta Marianela Bertolini, quién tiene a su cargo ésta área de trabajo”.

Toma el uso de la palabra la Arquitecta Marianela Bertolini Abreu, Directora del CMCOP, quien procede a informar: “Buenas tardes a todos, buenas tardes Señor Presidente, aquí solicitando precisamente que se autorice el convenio que se gestionó en ésta administración, se gestionó 2 millones 841 mil 600 pesos .06 centavos, para el año 2021, recordemos que este convenio de concertación con el sector social y privado pues da la facultad de realizar cualquier tipo de actividad o propósito a beneficio precisamente colectivo de nuestros ciudadanos; así como para concertar precisamente para su desarrollo y contemplar en los programas normal que se llama Piso y Gestión Social Emergente para el Municipio de Navojoa y estamos nosotros seguros que vamos a tener en este 2021, mínimo 11 obras concertadas, ya estamos trabajando en eso y este pues es un paso más para que el Municipio tenga más obras”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Gracias Arquitecta. Si tienen algún comentario del presente convenio, adelante”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán, quien procede a mencionar: “Buenas tardes, leí con detenimiento el convenio y les comento que recientemente fui miembro de la Junta de Participación Social de CMCOP, entonces yo la primera pregunta que haría es, sí ya se modificó la integración de esta junta o si en mi calidad de Regidor puedo seguir siendo miembro, creo yo que no debería, entonces mi propuesta es que se modifique a la mayor brevedad. Lo otro es que para poder avanzar en este sentido, pregunto, si ya se expidió la constancia de finiquito de las obras del programa de concertación de obra pública 2020, que debió de



haberlo hecho el Contralor Municipal saliente, esto es una exigencia que nos hace CECOP para poder autorizar la ministración de las siguientes aportaciones, las cuales también, otra pregunta es, sí ya sé radicó el recurso correspondiente al mes de Septiembre, que son de 236 mil 800 pesos y si estamos en tiempo para cumplir, porque el 31 de Octubre vence el plazo para la propuesta; y por último en este sentido que demos una mayor participación a la comunidad y que sean nuestros Contralores Sociales de las obras que se autoricen, de las obras que se propongan y de las obras que se concreten, que sean ellos quiénes sean los principales observadores y los tomemos en cuenta, para que las obras tengan el resultado que se requiere, y por último, si se conoce de qué monto es el fondo de gestión social emergente del cual en algún momento dado pudiéramos echar mano, porque entiendo que ya existe una asignación de 2 millones 841 mil pesos, pero sí de ese fondo emergente aún estamos en posibilidad de solicitarlo. Es cuanto”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Gracias Regidor”:

Menciona el C. Presidente Municipal: “Marianela”.

Toma el uso de la palabra la C. Arq. Marianela Berttolini Abreu, Directora de CMCOP, para mencionar: “Sí bueno, solo para recordar que en lo que viene siendo el año 2018, no se gestionó un recurso, se había gestionado en la administración anterior del cual en el mes de Febrero del 2019 se gestionó 1 millón de pesos, de los cuales se hicieron nada más 6 obras, en el 2019 ya finiquitadas, en el 2020 no hubo firmas de convenio entre el Municipio y la CECOP, ni en el 2021, entonces son dos años que no hubo recursos para Navojoa y en el 2018 como recordemos pues precisamente fueron las seis obras que se construyeron en el 2019, con esto ya se finiquitó, ahora en el 2021, se pudo rescatar un monto para poder trabajar hasta Diciembre de este año, eso es lo que nosotros tenemos y estamos actualizando precisamente ya las obras que ya había el CECOP, ya había autorizado en su momento, entonces estamos autorizando, actualizando datos para los expedientes y sí efectivamente tenemos hasta el 31 de Octubre para ingresar los debidos expedientes ante el CECOP en Hermosillo. ¿Dígame?”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Adelante Regidor”.

Manifiesta el C. Regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Gracias, una pregunta más, para esas obras ya aprobadas con anterioridad, existió la aportación de algunos miembros de la comunidad, existe ese recurso aún porque hay obras que no se llevaron a cabo y sin embargo estos ciudadanos o ciudadanas aportaron ellos de su bolsillo, para que se llevara a cabo esa obra, ¿existen esos recursos todavía?, ¿hay evidencia de documentos que nos puedan hacer saber, en dónde están esos recursos?”.

Responde la C. Arq. Marianela Berttolini Abreu, Directora de CMCOP: “Sí claro, como sabemos el CMCOP es una Paramunicipal y llevan sus cuentas precisamente de banco, las 11 obras que nosotros estamos implementando para este año, es porque el beneficiario dio precisamente el 15% de aportación, lo tenemos en la cuenta del banco, es el 15%, el 15% lo está donando precisamente el Municipio de Navojoa, para que el 70% es con recursos del CECOP, entonces ya CECOP en este momento nos está dando los 2 millones 841 mil 600, para que nosotros con las obras que ya tenemos la aportación del 15% del beneficiario, pudiéramos nosotros concertarla en este año”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Gracias Arquitecta. Adelante Regidor”.

Menciona el C. Regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy. “Arquitecta, mi pregunta es la siguiente, en el año 2020 y 2021 no se aplicaron recursos del CECOP aquí en el Municipio, ese recurso ya no se puede recuperar para aplicarse aquí en las obras del Municipio de Navojoa”.

Responde la C. Arq. Marianela Berttolini Abreu, Directora del CMCOP: “No, porque como no se logró gestionar en los tres años recursos para la CMCOP, bajaron el recurso y este año con la gestión precisamente de nuestro Presidente Municipal y de todo el equipo, se gestionó para poder tener un convenio 2021 y rescatar precisamente los 2 millones 800 para este año, el próximo año si nosotros llegamos a los objetivos, podrá subir el monto, sí claro, con el nuevo convenio 2022, para que pueda ver más aportaciones y más obras”.

Enseguida menciona el C. Regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Sí me permite como comentario, creo que ahí en ese rubro se dejaron de aplicar aquí en el Municipio una cantidad de más de 6 millones de pesos, es lamentable, es lamentable que ese recurso que pudo haber servido a los Navojoenses no se haya aplicado, por lo tanto creo que en esta administración no debe de pasar eso, te digo porque con conocimiento de causa estuve yo inclusive con un grupo de Regidores, en donde hicimos lo posible porque se aplicara eso y lamentablemente nunca se dio, yo Presidente Municipal, Arquitecta, pues les pido igual la disposición por parte de un servidor y creo que todos los miembros del Cabildo, para que ese dinero que serviría muy bien a los Navojoenses, se aplique en obras de beneficios, de beneficio para todos los ciudadanos. Muchas gracias”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Gracias Regidor”.

Interviene la C. Arq. Marianela Berttolini Abreu, Directora del CMCOP, para manifestar: “Solo quiero hacer un comentario, que la gente está creyendo nuevamente y se ha acercado, ya grupos comunitarios de las zonas rurales, como Masiaca, como Bacabachi, como otros, en dónde quieren precisamente tener ya en el año 2022 su

aportación del 15%, están trabajando en ello y nosotros también ya estamos trabajando en el área técnica, para la realización de los proyectos, ya hemos estado físicamente con ellos y hemos estado haciendo levantamientos topográficos para las nuevas obras 2022”.

Enseguida comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza. “Gracias Arquitecta”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “A eso Guillermo súmale que no había titular del CMCOP cuando llegamos nosotros, no hubo titular en la administración pasada, estaba vacío, ¿no es así Marianela?”.

Responde la C. Arq. Marianela Berttolini Abreu, Directora del CMCOP: “Sí, así es, estaba acéfalo”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Quizás había alguien registrado pero no había funciones”.

Interviene el C. Regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para expresar: “Como observación, perdón Presidente, una observación, iniciando la administración sí hubo, si hubo titulares, fueron dos personas, pero lamentablemente pues al final de la Administración que acaba de pasar, pues el titular del CMCOP dejó de estar ahí y eso fue lo que pasó, que no se aplicó un recurso que realmente nos hace mucha falta”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Por espacio de 18 meses no hubo”.

Comenta el C. Regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy. “Así es”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Gracias Regidor”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal. “¿Es todo?. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en autorizar al C. Presidente Municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada 2021 con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (9)**: **“SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBA CONVENIO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL SONORENSE PARA LA OBRA PÚBLICA CONCERTADA 2021, CON EL CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA”**.”

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Con 21 votos a favor se aprueba por Unanimidad”.

7- Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio Marco de Colaboración para la Operación del Modelo de Ecosistema de Bienestar CMT, a través de las vertientes de gestión en inversión pública y social y de impulso a grupos comunitarios, con la Congregación Mariana Trinitaria, A.C. “Tiene la palabra el C. Lic. Albín Manuel Félix Hernández, Coordinador General Operativo y Enlace de este Municipio con la Congregación Mariana Trinitaria, A.C.”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Albín Manuel Félix Hernández, Coordinador General Operativo y Enlace de este Municipio con la Congregación Mariana Trinitaria, A.C., para mencionar: “Buenas tardes a todos, como bien menciona el C. Presidente, se somete a sesión, la autorización para la firma de convenio entre fundación, bueno Congregación Mariana Trinitaria y el Municipio de Navojoa, ¿cuál es el objetivo principal de la firma de este convenio?, pues precisamente es poder apoyar y contribuir en la ayuda precisamente de esas zonas más vulnerables de la región a través del catálogo de productos y beneficios que congregación nos brinda y nos pone a nuestra disposición para poder contribuir precisamente a las zonas más afectadas de la región, todo esto a través de las diferentes vertientes y modalidades que tiene congregación, para poder gestionar esos recursos a través ya sea de obra pública o a través de la formación de grupos comunitarios, también creemos que este convenio y esta colaboración que vamos a tener con la Congregación Mariana Trinitaria, definitivamente es en beneficio y en favor de la sociedad, sobre todo de aquella sociedad que más requiere de la ayuda y de la colaboración de todos nosotros. Muchas gracias”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal. “Gracias Albín. Si tienen algún comentario al presente convenio, adelante”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Adelante Regidor”.

En uso de la palabra el C. Regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán, para mencionar: “Muchas gracias, hay algunos detalles que observo en el convenio marco, uno de ellos en la Cláusula Quinta, que dice. Que nada de lo dispuesto en el presente convenio marco significa y puede interpretarse como una obligación y aceptación de las partes de compartir información sujeta a disposiciones de secrecía o confidencialidad. Hago énfasis en esto porque me causa ruido, no sé a qué dato de secrecía o confiabilidad no podamos tener acceso cuando se está autorizando la eventual firma de un convenio; la otra es que se está proponiendo que se firme por 3 años, yo propongo que se hagan revisiones y evaluaciones semestrales para ver la

factibilidad y los resultados que espero sean satisfactorios, pero que se hagan revisiones semestrales para tomar la decisión de que si seguimos o no con este convenio, ya que este convenio marco como lo marca el origen de la conformación de la Congregación Mariana Trinitaria, será sujeto cualquier controversia a los tribunales del Estado de Oaxaca, entonces tenemos que ser muy cuidadosos también en lo que estamos firmando; por otra parte me merece todo el respeto la Congregación Mariana Trinitaria y espero yo que ese respeto sea mutuo y empiezo diciendo que el nombre de nuestro Municipio, no se está escribiendo correctamente ahí en el Convenio Marco, no se escribe Navojoa, si no Novojoa, entonces empezando por ahí creo yo que hay que corregir eso antes de firmar. Bueno también hago de nuevo un llamado, un exhorto a que se tome en cuenta y se impulsa de manera decidida, franca y transparente la participación ciudadana, ya que esto es precisamente para mitigar carencias sociales como bien lo dice el Convenio Marco y si se van a proponer obras, donativos o alguna algún arreglo que beneficie a alguna comunidad o alguna colonia, haya la participación ciudadana suficiente y que ejerza presión para que se haga el uso de los recursos de manera transparente. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Gracias Regidor, queda asentado en el acta. Adelante Beatriz, Regidora”.

Manifiesta la C. Regidora Lic. Martha Beatriz Angüis Solano: “Sí, solamente como un comentario, sí vi el acto que se realizó días atrás y no se me hace congruente que primero se, porque vi que se difundió en diferentes medios y como ya lo publicaron como un acto, como un acto ya de convenio, entonces sí me parece y recalcar aquí y se me hace una falta de atención a nuestro órgano colegiado, que si se nos tome en cuenta antes que sea la firma y posteriormente se pida la autorización y ya difundir en los diferentes medios. Esa sería mi participación”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Por cuestiones de agenda de la asociación, se hizo protocolario solamente, entonces ya ahorita necesitamos la aprobación de ustedes para que podamos pasar a firmar el convenio”.

Comenta la C. Regidora Lic. Martha Beatriz Angüis Solano: “Sí claro que vamos a estar, estamos en la misma sintonía porque son acciones importantes para nuestro Municipio y nuestra ciudadanía o sea positivos, pero si hay que ver, como fue un acto protocolario, entonces pedirle a los medios que no se difunde ya como el convenio, porque si lo difundieron como una firma del convenio, nada más ver esos detalles y que estén en la misma sintonía ustedes. Gracias”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Gracias Regidora”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “En cuanto a los datos de confidencialidad era, los datos específicos de cada uno de los entes participantes que hay que cuidar mucha información, no, pero en sí está abierta al público, pero los datos confidenciales de siempre, son los que tienen que resguardarse, que no se vayan a mal utilizar, nuestro nombre sobre todo, ellos lo único que tenían que hacer es cerrar su ciclo anual, tenían que tener contemplado la participación y nos forzaron, no, a última hora, lo bueno es que quieren aportar a Navojoa y en cuanto a los grupos de vigilancia pues de hecho se hacen en las obras, yo he estado en comités, en distintos momentos, donde llega CMCOP u organismos de esos y se va a continuar igual. Hay algo más Albín. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en autorizar al C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio Marco de Colaboración para la Operación del Modelo de Ecosistema de Bienestar CMT, a través de las vertientes de gestión en inversión pública y social y de impulso a grupos comunitarios, con la Congregación Mariana Trinitaria, A.C., expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (10): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL MODELO DE ECOSISTEMA DE BIENESTAR CMT, A TRAVÉS DE LAS VERTIENTES DE GESTIÓN EN INVERSIÓN PÚBLICA Y SOCIAL Y DE IMPULSO A GRUPOS COMUNITARIOS, CON LA CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA, A.C.”.**

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Adelante Regidor”.

Comenta el C. Regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán. “En tanto no se corrija el nombre de Navojoa, yo no estoy de acuerdo que se firme”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Ya se corrigió”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Ya se corrigió”.

Menciona el C. Presidente Municipal. “Ya se corrigió, fue error de ellos”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Pueden levantar la mano por favor. Regidor Jorge Elías, su voto. Con 21 votos a favor se aprueba por Unanimidad”.

**8.-** Pasando al punto número ocho del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la integración de la Comisión Especial Plural que deberá dictaminar el proceso de Entrega-Recepción 2018-2021. “Tiene la palabra el C. Lic.

Jaime Armando Zazueta Lastra, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Adelante Licenciado, por favor”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Jaime Armando Zazueta Lastra, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, quien procede a mencionar: “Sí buenas tardes a todos integrantes de este H. Ayuntamiento, con su permiso Señor Presidente, me dirijo ante ustedes como Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para dar una breve información de lo que viene siendo la integración de la Comisión Plural. Ésta comisión es de gran interés a la ciudadanía y de interés a nosotros como Administración Municipal actual, mismo que hace referencia a la integración de ésta comisión en el Artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que sí me permiten le voy a dar lectura. Artículo 48. Una vez concluida el proceso de Entrega-Recepción el Ayuntamiento entrante designará una Comisión Especial Plural que se encargará de analizar el expediente integrado con la documentación conducente para formular un dictamen en un plazo de 30 días naturales. En un plazo no mayor a 15 días hábiles siguientes, el dictamen a que se refiere el párrafo anterior se someterá al conocimiento del Ayuntamiento, el cual podrá llamar a las personas que tengan o hayan tenido el carácter de servidores públicos y que de alguna manera se encuentren vinculados con la administración saliente, a efecto de solicitarles cualquier información o documentación, tales personas estarán obligadas a comparecer o a proporcionar y atender las observaciones que aquí se vean. Dentro de 10 días siguientes a la conclusión del período de la comparecencia que se menciona en el párrafo anterior, el Ayuntamiento emitirá un acuerdo correspondiente, mismo que no exime de responsabilidad a los integrantes o servidores públicos de la Administración Saliente. El procedimiento descrito en el presente Artículo no podrá exceder a los 90 días como lo habíamos mencionado. Simultáneamente a la emisión de dicho acuerdo, el Ayuntamiento remitirá la copia certificada de ese expediente que se elabore aquí al Congreso del Estado, para tal efecto que sirva de apoyo en la revisión de las glosas municipales. Como podemos observar el Artículo 48 no menciona cuántos son los integrantes de esta Comisión Plural, por eso lo remitimos al Artículo 26 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Navojoa, que a la letra dice, si me permiten lo leo. Artículo 26, efectuando el acto de Entrega-Recepción, el Ayuntamiento recién instalado procederá a integrar una Comisión Especial conformada hasta por 9 miembros del Ayuntamiento en forma proporcional y plural. Como se comentó en la lectura anterior la comisión encargada de sustanciar el documento de materias del acto de la Entrega-Recepción siempre se podrá apoyar en las 26 dependencias que éste Ayuntamiento tiene como titulares, mismas dependencias que ya cuentan con un expediente integrado por la Comisión Mixta Entrante que se conforma de lo siguiente. Número 1.- Carpeta entregada de la Comisión Mixta Saliente a la Comisión Mixta Entrante. Número 2. Solicitud de la información que hizo la Comisión Mixta Entrante a la Comisión Mixta Saliente. Número 3.- Respuesta de las dependencias por conducto de la Comisión Mixta. Número 4.- Acta de Cierre. El Acta de Cierre en algunas de las dependencias como lo podrán observar en su revisión podrán tener un checklist con algunas observaciones en información que se entregó o de plano con la información que no se entregó. Por todo lo anterior aquí

informado, quedo a sus órdenes y no cabe aquí con esta información, sino que en cualquier situación estamos a la orden de la unidad de Contraloría. Gracias”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal. “Le solicito el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza proceda dar lectura a la propuesta de la integración de la comisión”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Gracias Presidente, quisiera nomás dar lectura al Artículo 43, antes de pasar a la propuesta de la integración y aprobación de la Comisión Plural Mixta, si me permiten por favor. Artículo 43 del Reglamento Interno, nos dice: Que los Regidores que no sean miembros de una comisión podrán asistir a las reuniones de ésta con voz pero sin voto. En este caso, el uso de la voz únicamente podrá ejercitarse cuando lo conceda el Presidente de la Comisión. Esto quiere decir que los Regidores que no integran la comisión, si pueden participar y pueden estar informados de lo que está sucediendo en todas las dependencias o en el expediente que cualquiera de ustedes quisiera tener información, entonces se pone a consideración de ustedes la propuesta de integración de la comisión para sus comentario. No habiendo comentarios y se están de acuerdo en aprobar la integración de la Comisión Especial Plural, que deberá de dictaminar el proceso de Entrega-Recepción 2018- 2021, la cual queda integrada de la siguiente manera: C. Regidor Lic. Héctor Salazar Rojas, C. Regidora Lic. Martha Beatríz Angüis Solano, C. Regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, C. Regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán, C. Regidor Profr. Rafael Rodríguez Sánchez, C. Regidora Mtra. Herendira Corral Villegas, C. Regidora Lic. Georgina Tapia Fabela, C. Regidor Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo, y por último la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada. Sí están de acuerdo por favor expresenlo levantando la mano aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (11): “SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, QUE DEBERÁ DICTAMINAR EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2018-2021, LA CUAL QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**C. REGIDOR LIC. HÉCTOR SALAZAR ROJAS**  
**C. REGIDORA LIC. MARTHA BEATRIZ ANGUIS SOLANO**  
**C. REGIDOR C.P. GUILLERMO RUÍZ CAMPOY**  
**C. REGIDOR DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN**  
**C. REGIDOR PROFR. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**  
**C. REGIDORA MTRA. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS**  
**C. REGIDORA LIC. GEORGINA TAPIA FABELA**  
**C. REGIDOR LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO**  
**C. SÍNDICA PROCURADORA GRICELDA LORENA SOTO ALMADA”.**

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Con 21 votos a favor se aprueba por Unanimidad. Gracias”.



**9.-** Pasando al punto número nueve del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Clausura. “Por favor le solicito nos pongamos de pie para proceder a la clausura de la presente Sesión. Siendo las Trece Horas con Cincuenta Minutos del día Veinticuatro de Septiembre del año Dos Mil Veintiuno, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y validos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICA PROCURADORA**

**C. LIC. MARIO MARTÍN MARTÍNEZ BOJÓRQUEZ C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. LIC. FRANCISCO JAVIER ISLAS FLORES C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS**

**C. LIC. MANUEL A. ESPINOZA DEL PARDO C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES**

**C. LIC. HÉCTOR SALAZAR ROJAS**

**C. MTRA. BEATRÍZ VALENZUELA MUÑOZ**

**C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES**

**C. LIC. MARTHA E. ARMENTA TEJEDA**

**C. LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ**

**C. LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS**

**C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**

**C. LIC. GEORGINA TAPIA FABELA**

**C. LIC. MARTHA BEATRIZ ANGUIS SOLANO**

**C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS**

**C. C.P. MIRIAM A. SIQUEIROS ZAVALA**

**C. DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN**

**C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES**

**C. C.P. NIDIA A. GUERRERO ESPINOZA**

**C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. JULIÁN AGUILERA ZARAGOZA.**